

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 5.456/2012

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno con fecha 07-08-2012 el Presupuesto General para el ejercicio 2012, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinen-

tes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos determinados en el artículo 170.2 del mismo texto legal.

Si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, dicho Presupuesto se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fuente la Lancha a 10 de agosto de 2012.- El Alcalde en funciones, Fdo. Miguel Aranda Cano.